

Herencia y criminalidad

Alfonso SERRANO GOMEZ
Doctor en Derecho

I

ESTUDIO GENETICO EN RELACION CON LAS DIFICULTADES QUE EXISTEN PARA DETERMINAR SI SE HEREDA O NO LA CRIMINALIDAD

El problema del origen de la vida, dónde comienza y cuáles son las causas o elementos que la inician está hoy en camino de ser descubierto. Igual sucede con el sistema hereditario, aunque todavía queda mucho camino por recorrer.

Están en boga estos estudios y varios de los investigadores han sido galardonados con el premio Nobel en los últimos años (1). Se ha llegado al estudio de lo más simple, un complejo sistema de nucleoproteínas integradas principalmente en dos grupos de ácidos: el "ribonucleico" (ARN) y el "desoxirribonucleico" (ADN). PAULING, COREY, WATSON, KORNBERG, MATTEI, BUTENAND, KUHN, OCHOA, et-cétera, han realizado investigaciones muy importantes en relación con esos ácidos. De todas formas, en el origen y fundamento de la vida, así como en la transmisión de los caracteres hereditarios, aún queda mucho por descubrir.

Sin embargo, esta preocupación es casi tan antigua como la humanidad, así: En el Manava Dharma Sastra, se puede leer "...la mujer es como un campo de labranza donde el varón deposita su semilla"...; Dice Platón en su Timoteo, "... la simiente masculina, constituida por animalitos de origen divino, se alimenta y desarrolla en el seno materno" (2). Se discutió mucho sobre cuál de los dos progenitores era el verdadero transmisor de los caracteres heredita-

(1) WATSON, WILKINS y CRICK, SEVERO OCHOA, etc.

(2) JIMENA F. DE LA VEGA, *Teoría de la Herencia y Herencia molecular*, Madrid, 1963, pág. 9.

rios, hasta que en el año 1875 VSCAR HERTWING descubre que en la transmisión de la herencia coopera tanto el hombre como la mujer.

Muchas de las conclusiones obtenidas sobre la biología de la reproducción humana proceden de trabajos realizados con animales inferiores (3). No cabe duda, pues, de que los conocimientos actuales sobre esta materia reposan sobre una base no muy experimentada, aunque en los últimos años se está consiguiendo muchos adelantos. También cabe señalar que el material recogido no vale igualmente para todas las especies, pues precisamente el proceso de la reproducción es la función orgánica que más varía de unas especies a otras (4).

Si el ser humano no es bien conocido; si en muchos aspectos todavía no se pueden sacar conclusiones ciertas, nos indica esto que hemos de tropezar con serias dificultades en el estudio de los factores hereditarios, que trataremos seguidamente.

El estudio de la herencia humana depende de hipótesis basadas en el trabajo experimental realizado con otros animales y plantas.

H E R E N C I A

Herencia significa tanto como la transmisión de los caracteres biológicos de los padres o ascendientes (5).

Como vemos, la herencia, en sentido genético, es la transmisión de los caracteres del progenitor a la prole.

Surgen, sin embargo, muchos interrogantes a este punto, a saber:

1. Se transmiten todos los caracteres del padre y de la madre.
2. Se transmiten en mayor proporción los de uno que los de otro.
3. Dará la unión origen a un ser diferente a los progenitores.
4. Se recibe algo de los antepasados.
5. Puede haber modificaciones en el claustro materno.
6. Puede haber modificaciones en el alumbramiento.
7. Influyen las enfermedades hereditarias.
8. Puede aparecer algún carácter nuevo que no tuvo ninguno de los padres ni ascendientes.
9. Se transmiten a la progenie las malformaciones o mutilaciones sufridas por alguno de los padres durante la vida.

(3) HOVANITZ, W., *Tratado de Genética*, trad. de Téllez Molina, Madrid, 1957, pág. 8.

(4) O. M. S., *Biología de la reproducción humana*, serie de informes técnicos, núm. 280, pág. 3 y ss. Ginebra, 1964.

(5) SINNOTT, E. W., *Principios de Genética*, trad. de Antonio Prevosti, Barcelona, 1961, pág. 19.

10. Cabe provocar algún cambio con los medios conocidos hoy por la Medicina y en qué sentido.
11. Influye la edad de los padres.

Tropezamos con toda esta serie de problemas que, sin duda, influyen en el nuevo ser y que pueden formarle con más o menos modificaciones en su constitución genotípica, como después veremos. Puede haber, además, otras dificultades, como la salud de la madre durante el período de gestación, situación de los progenitores en el momento de la cópula, intoxicación por alcohol, drogas (6), infecciones venéreas, etc.

F E C U N D A C I O N

El origen de todo ser humano comienza desde el momento en que uno de los 350 millones de espermatozoos que aporta el hombre en el momento de la eyaculación, se junta y fusiona con el huevo maduro aportado por la mujer. La importancia de la fecundación —unión de núcleos y protoplasmas de ambas células sexuales— estriba en la transmisión de los caracteres paternos y maternos al embrión (7), en la transmisión hereditaria.

Una vez terminado el proceso de fecundación, comienza el desarrollo del huevo o germen, por medio de la división sucesiva del mismo —por mitosis—, en nuevas células iguales a la primera, hasta constituir el ser humano, con sus formas y caracteres propios, compuesto por 200 mil millones o más de células, procedentes de la primera (huevo o cigoto), que vienen a constituirle en el nacimiento (8).

El nuevo ser —embrión— al final del segundo mes, ya tiene una marcada forma humana, llegando al final del tercero a tener aquellas relaciones de tamaño que caracterizan la forma general del feto (9).

El cigoto se compone de 46 (10) cromosomas, 23 aportados por el padre en el espermatozoo y 23 por la madre en el huevo. Aquí, en los cromosomas, es donde se encuentra el factor hereditario, localizado en los "genes". Son éstos, por tanto, los portadores de la herencia.

(6) En el Congreso Mental de Londres, celebrado en agosto de 1968, el doctor DONALD LAOURIA, presidente del Consejo de Drogas del Estado de Nueva York, dijo haber encontrado cromosomas defectuosos en algunos niños, cuyas madres habían tomado LSD durante el embarazo.

Recuérdese los efectos producidos por la Talidomina, que afectó a miles de niños.

(7) FISCHER, ALFRED. *Compendio de Embriología Humana*, traducción de Pons Tortellá, Madrid, 1951, pág. 18.

(8) FISCHER, ALFRED, obra cit., pág. 66.

(9) SINNOTT, obra cit., pág. 24.

(10) BOTELLA LLUSIÁ, *Endocrinología de la mujer*, Madrid, 1961, pág. 264.

Se encuentran alineados a lo largo de los cromosomas, llevando cada uno cientos o miles de ellos (11).

Aparece la teoría de los genes en 1910, ideada por MORGAN, que la crea para poder dar una explicación a las teorías mendelianas de la herencia.

Los factores hereditarios presentes en las células del organismo, que dan lugar a los caracteres visibles, se llaman genes. Uno de estos genes puede afectar sólo a un carácter visible, o bien a diferentes caracteres a la vez. En toda especie o variedad determinada hace falta un gen para cada uno de los caracteres (12).

Los genes se combinan de dos en dos, uno procedente del padre y otro de la madre, que se sitúan en el locus, dentro del cromosoma. Si ambos genes son idénticos responden al mismo carácter, se dice que el individuo que nace es "homocigótico" para ese carácter; si, por el contrario, los genes responden a carácter opuesto —no son idénticos—, se dice que el individuo es "heterocigótico".

Todo carácter hereditario, por tanto, necesita de un par de genes, por lo menos, uno aportado por el padre y otro por la madre.

Cuando los genes responden a distinto carácter —heterocigóticos—, puede ocurrir: Que ambos tengan la misma potencia, o que uno sea más potente que el otro; al primero se le llama "gen dominante" y al segundo "recesivo". Al combinarse dos genes de la misma potencia pueden manifestarse ambos a la vez; si no la tienen, es decir coexiste un gen dominante con otro recesivo en el locus, sólo se manifiesta el carácter hereditario del primero. No obstante, el gen recesivo no desaparece, queda latente, hasta que se combina en una nueva generación con otro gen del mismo tipo y también recesivo. Los caracteres hereditarios recesivos solamente aparecen en los sujetos que reciben un gen de este carácter aportado por el padre y otro por la madre; solamente se dan en los sujetos homocigóticos. Sin embargo, el carácter hereditario dominante se da tanto en éstos como en los heterocigóticos.

Sobre la composición de los cromosomas se han realizado estudios bastante avanzados. OCHOA y KORNBERG, entre otros, han trabajado con los ácidos nucleicos: El ribonucleico (ARN) y el desoxirribonucleico (ADN). Los cromosomas están compuestos, principalmente por el último, sustrato químico de los genes que lleva consigo la transmisión de los caracteres hereditarios (13).

(11) AUERBACH, C., *La ciencia de la Genética*, trad. de Muñoz de Carlos, Madrid, 1962, pág. 33.

(12) HOVANITZ, obra cit., pág. 3 y ss.

(13) BALCELLS GORINA, *Patología General*, Barcelona, 1965, pág. 50.

1. *Se transmiten a la prole todos los caracteres del padre y de la madre.*

La máxima aproximación se encontraría en aquellos casos en que los genes del progenitor macho fuesen idénticos a los de la hembra, pues daría lugar a la semejanza de todos los gametos. No obstante, lo normal es que, tanto el óvulo como el espermatozoide, tengan algún gen distinto (16).

Al haber semejanza en los progenitores también la habrá en la prole, aunque este supuesto es muy difícil que se dé.

2. *Se transmiten en mayor proporción los de uno que los de otro.*

En efecto así ocurre, ya que todo depende de la forma en que respondan los genes para cada carácter, según sea "homocigótico" o "heterocigótico" el individuo en relación con dicho carácter. Lo difícil es determinar para qué caracteres uno de los progenitores es dominante y para cuáles lo es el otro. Ya vimos como HOVANITZ mantiene que tanto el óvulo como el espermatozoide tienen algún gen distinto (17), por lo que el nuevo ser necesariamente ha de estar influenciado en mayor proporción por el factor hereditario de uno de los padres que por el del otro. Es difícilísimo que exista algún caso en que se transmitan en igual proporción los caracteres de uno y de otro de los progenitores.

3. *Da la unión origen a un ser diferente a los progenitores.*

Es casi imposible que el hijo sea exactamente igual a los padres. Tenderá a parecerse más al uno que al otro, pues para que fuese igual a ellos también los progenitores debían de serlo entre sí, cosa realmente difícil. No hay dos personas o individuos, ni siquiera del mismo sexo, que sean exactamente iguales, dice HOVANITZ (18).

Solamente se admite por los autores una máxima identidad en cuanto al caudal genético en el caso de los gemelos "univitelinos". Por tanto, para que el hijo fuese idéntico a los padres sería necesario el matrimonio entre hermanos de este tipo, cosa imposible, ya que siempre lo son del mismo sexo. En los "bivitelinos" ya no existe esa identidad, son como dos hermanos cualquiera. Aparte de que repugnaría el matrimonio entre hermanos, se tropezaría con las dificultades en las uniones consanguíneas, teniendo la descendencia muchas posibilidades de ser tarada y, desde luego, no con el mismo caudal genético.

(16) HOVANITZ, obra cit., pág. 5.

(17) HOVANITZ, ídem., ídem. 5.

(18) Obra citada, pág. 35.

No hay probablemente dos seres humanos que tengan idénticos genes, salvo en el caso de los gemelos "univitelinos" (19).

Tengamos presente que se recibe también parte del caudal hereditario de los antepasados, así como el problema incontrolable de las mutaciones.

4. *Se recibe algo de los antepasados.*

En general, se mantiene por los autores que el individuo puede heredar, y de hecho así ocurre, alguno de los caracteres de sus antepasados.

GALTON sostiene que todo individuo presenta caracteres heredados de sus antepasados, padres, abuelos, bisabuelos, etc., en proporción progresivamente menor conforme se alejan. Establece: 1/8 del caudal hereditario de los bisabuelos y 1/4 de los abuelos.

PEARSON señala que la influencia es menor, un 0,0630 para los bisabuelos (en vez del 0,125 señalado por GALTON), y de los abuelos el 0,1988 (en lugar del 0,25) (20).

Sin embargo, en todo esto se ha de tener presente las uniones entre familiares, si la relación de parentesco es más o menos lejana. A menos distancia en el parentesco mayor caudal hereditario se recibe de los antepasados. Se dio esto en las antiguas familias nobles y en los capitalistas actuales. Señala BAUER el caso del Emperador Guillermo II de Alemania, quien en doce generaciones debía haber tenido 4.096 predecesores y solamente tuvo 275. No obstante, estas uniones son perjudiciales por dar lugar a la transmisión de ciertas anomalías.

5. *Puede haber modificaciones en el claustro materno.*

El estado de salud de la madre puede afectar, sin duda de ninguna clase, al feto, así como los accidentes que pueda aquélla sufrir. Nuestro Código penal protege a la mujer en período de gestación contra toda clase de violencias que sobre la misma se realicen, artículo 411 y siguientes.

La O. M. de la Salud recomienda: "Los antibióticos se deben utilizar con prudencia durante la gestación, pues su administración puede tener efectos perjudiciales, tanto en la madre como en el feto... La interferencia de esas sustancias en el metabolismo del ácido nucleico natural puede provocar la transmisión de una información genética incorrecta que dé lugar a la síntesis de moléculas proteínicas patológicas y a la aparición de una enfermedad achacable a la alteración de la clave genética" (21).

(19) O. M. Salud, núm. 282, pág. 5.

(20) HARO GARCÍA, F., *Genética Humana*, Barcelona, 1961, pág. 11.

(21) O. M. de la Salud, pág. 31, núm. 282.

6. *Puede haber modificaciones en el alumbramiento.*

La Organización Mundial de la Salud establece que, efectivamente, puede el parto producir ciertos efectos desfavorables en el feto humano. Puede provocar síntomas de "hipoxia", "hipercapnia", "acidosis" u otras modificaciones metabólicas.

"Aún está por precisar si los breves periodos de "hipoxia" provocados por las contracciones uterinas normales o si los descensos más prolongados e intensos de la tensión parcial de oxígeno causados por la hiperactividad uterina ejercen efectos duraderos sobre el feto... Es posible que la hiperactividad uterina pueda provocar lesiones permanentes del cerebro que causen trastornos neurológicos graves" (22).

Todo esto además de otras malformaciones o mutilaciones que se pueden originar en los partos anormales.

7. *Influyen las enfermedades hereditarias.*

No cabe duda de que hay enfermedades que se transmiten por los progenitores a la prole. Sin embargo, salvo unas cuantas que lo son fatalmente, otras dependen de que el nuevo ser viva en un medio que provoque su aparición (23), ya que teniendo cuidado nunca sería afectado. Pese a todo, hay muchas enfermedades que todavía no se sabe si, en efecto, son hereditarias o no, aunque se tengan sospechas más o menos convincentes de que lo sean (24).

El principal problema de todo tipo de enfermedad o tara física, sea hereditaria o ambiental, estriba en sus ulteriores consecuencias, en la inferioridad física, complejo o crisis que pueda llevar a delinquir al que la padece.

8. *Puede aparecer algún carácter nuevo que no tuvo ninguno de los padres ni ascendientes.*

Nos encontramos aquí con el problema genético de las mutaciones.

Fue DE VRIES, en 1902, quien descubrió en las plantas la aparición espontánea de caracteres hereditarios nuevos, que no se encontraban en las generaciones anteriores.

Se habla de mutación cuando un nuevo carácter mendeliano aparece en una especie del organismo que anteriormente carecía de él. La Reina Victoria procedía de una familia que jamás había padecido de hemofilia, hasta que la enfermedad se reveló en uno de sus hijos varones y en alguno de los hijos de sus hijos. Posiblemente la muta-

(22) Número 280, pág. 31.

(23) O. M. S., núm. 282, cit. pág. 15.

(24) SINNOTT, obra cit., pág. 47-48.

ción se produjo en una de las células germinales de uno de sus progenitores (25).

Las mutaciones representan el cambio de un gene que posiblemente difiera del original o su composición o estructura química (26). En la actualidad se atribuyen a cambios en la estructura de los ácidos ADN de los cromosomas, pueden ser al igual que los demás genes dominantes o recesivos y cabe la posibilidad de que desaparezcan después de varias generaciones o de que persistan indefinidamente (27).

Es difícil recuperarse de una mutación, salvo en los casos excepcionales de que una nueva mutación restituya al gene original.

Todas las mutaciones suelen ser nocivas. Las enfermedades que padece el hombre se deben a mutaciones sufridas por los hijos de personas sanas.

Se han provocado mutaciones por medio de los rayos X (MÜLLER recibió en 1946 el Premio Nobel por los estudios realizados). También las radiaciones atómicas producen mutaciones, aunque en el hombre siempre suelen ser perjudiciales y se desconocen sus efectos (28). Sólo un 1 por 1.000 de ellas pueden ser beneficiosas, dice AUERBACH (29).

La mutación se puede producir en cualquier fase del desarrollo del organismo. Si se produce en un gameto maduro —óvulo o espermatozoide—, la descendencia tendrá la mitad del carácter afectado normal y la otra afectada por la mutación. Cuando más tarde se efectúe la mutación menor será el efecto que produzca sobre la fracción del cuerpo afectada (30).

Las mutaciones son poco frecuentes. Su estudio —como todo lo referente a la herencia— se hace difícil y lento, ya que no se pueden emplear con el hombre procedimientos rápidos y directos como en los animales y plantas. Su estudio se hace por medio de las enfermedades o anomalías hereditarias que padecen las personas.

Para AUERBACH, uno de cada 10 gametos —aproximadamente— lleva algún gene afectado de mutación. Sin embargo, esto no quiere decir que uno de cada diez niños nazca anormal o incapacitado. Indica esto que, en efecto, hubo una mutación pero la mayoría de éstas producen efectos tan pequeños que no influyen en el normal desenvolvimiento de la persona (31).

Varían los efectos de las mutaciones de unas enfermedades a otras. No en todas se dan con la misma frecuencia, influyendo también que el gene mutado sea dominante o recesivo.

(25) (26) AUERBACH, obra cit., pág. 271.

(27) BALCELLS, obra cit., pág. 55.

(28) O. M. S. Sección de informes técnicos, núm. 282, pág. 19. *Genética Humana y Salud Pública*, Ginebra, 1964.

(29) Obra cit., pág. 275.

(30) SINNOTT, obra cit., pág. 273.

(31) Obra cit., pág. 272 y ss.

9. *Malformaciones o mutilaciones.*

Ligado con el tema de las mutaciones, tenemos el de las mutilaciones o malformaciones producidas durante el desarrollo del embrión, feto o posteriormente. No hay que confundir ambos problemas. Mientras el primero afecta al genotipo, es decir, se transmite a la progenie, en el segundo cabe la pregunta de si se transmite o no.

Nos encontramos ante las modificaciones que puede sufrir el ser humano durante cualquier período de su vida, tal como el desarrollo de los músculos, habilidad para el trabajo, taras por accidentes, enfermedades, etc., y si la prole se verá afectada por las mismas. Así se admitió y hasta el propio DARWIN y LAMARK afirmaron estos principios, considerando éste que los caracteres adquiridos eran la base de toda evolución en las generaciones posteriores.

WEISMAN (1834-1914), precursor de la Genética moderna, se opuso a la transmisión hereditaria de los caracteres adquiridos. Distingue entre el "plasma germinal", que es invariable y engendra al resto del cuerpo "soma". Si éste se puede modificar, nunca lo puede ser aquél. Para demostrarlo cortó la cola a una serie sucesiva de generaciones de ratones, no obstante seguían naciendo con cola y de tamaño normal.

Viene casi a coincidir la teoría del "plasma germinal" y del "soma" con la del "genotipo" y "fenotipo", creada por JOHANNSEN (1911), aunque éste la perfecciona.

Luego las mutilaciones o malformaciones no se transmiten (32), solamente afectan al individuo que las sufre, se reflejan en su "fenotipo" o "soma", nunca en el "genotipo". Igual sucede con las variaciones debidas al efecto del medio ambiente, que nada tienen que ver con el caudal genético de la persona, tal como conseguir un color más oscuro de la piel por el desarrollo del pigmento melánico de la misma, poniéndole al sol (33).

10. *Cabe provocar algún cambio con los medios conocidos por la Medicina.*

Normalmente son perjudiciales para el individuo los cambios que se pueden efectuar en la composición química de los "genes". Ya vimos el problema de las mutaciones y las consecuencias que pueden tener las provocadas.

Se pueden provocar por medio de rayos X, radiaciones atómicas o por algunos productos químicos. Suelen ser nocivas y no se conocen cuáles son sus efectos (34).

(32) BALCELLS, obra cit., pág. 56.

(33) HOVANITZ, obra cit., pág. 6.

(34) O. M. de la Salud, núm. 282, pág. 18.

La Organización Mundial de la Salud recomienda, por tanto, que se debe tener mucho cuidado con el consumo de alimentos irradiados: parece ser que pueden aumentar la tara en las mutaciones, así como en la utilización de rayos X, productos químicos y radiaciones atómicas (35).

No obstante, con las plantas y animales sí se han conseguido cambios —mutaciones— que son favorables para la selección de nuevas variedades (36).

Con los avances de la Genética en los últimos años se ha conseguido luchar contra algunos genes recesivos; se ha intentado evitar, en lo posible, matrimonios entre “heterocigóticos”, portadores de alguna carga recesiva. Ya se emplean procedimientos en algunos casos para la localización del gen recesivo (en la anemia de Cooley en Italia). Lo importante es saber quiénes son portadores de otros genes transmisores de enfermedades (37).

11. *Influye la edad de los padres.*

Murphy hizo un estudio sobre este tema y llegó a la conclusión de que en la especie humana los hijos con algún defecto comparados con sus hermanos normales se encontraban en relación a la edad de la madre: a más edad de ésta, mayor peligro de anomalía en la descendencia. Distingue un grupo de edades, que, resumiendo, se concreta: para las mujeres comprendidas entre los treinta y cuarenta y nueve años, el número de hijos con alguna tara es tres veces superior al de las madres menores de edad. Señala como enfermedades más frecuentes: el mongolismo, anomalías cardíacas, etc. (38).

A conclusiones similares llega la Organización Mundial de la Salud (39), señalando que algunas enfermedades hereditarias se producen con más frecuencia según la edad de los padres o el orden de nacimiento (mongolismo, eritroblastosis, etc.).

Suele aumentar con la edad de la madre, pero no se modifica con la del padre. Establece dicha Organización que el peligro es muy lento, en cuanto a su avance con la edad, hasta los treinta y cinco años, aumentando conforme se acercan a la menopausia. El aumento de dos y cuatro veces entre las edades de treinta y cinco y treinta y nueve años; de cinco a diez para las edades de cuarenta a cuarenta y cuatro, y de diez a veinte veces a partir de los cuarenta y cinco años.

Una explicación de lo anterior nos lo da la propia Organización

(35) Número 282, pág. 27 y ss.

(36) BALCELLS, obra cit., pág. 56; sobre malformaciones congénitas, véanse números 1, 2 y 3 de *Anales de la Medicina*, 1964.

(37) O. M. S., núm. 282, pág. 34 y ss.

(38) HOVANITZ, obra cit., pág. 390.

(39) Sección de informes técnicos, núm. 282. *Genética Humana y Salud Pública*, Ginebra, 1964, pág. 22 y ss.

Mundial de la Salud, al señalar: "Los óvulos fecundados en los últimos años de la vida fértil proceden de ovocitos viejos (en el caso de la mujer pueden tener hasta cuarenta años), supervivencia de una población que, al envejecer, quizá ha adquirido defectos genéticos.

Ese hecho explica, probablemente, que las madres de edad relativamente avanzada tengan hijos afectos de anomalías congénitas con más frecuencia que las madres que se reproducen al comienzo de la vida fértil (40).

Después de observadas todas las dificultades anteriores en relación con la procreación, se aprecia claramente que es prácticamente imposible saber lo que transmiten los progenitores a su prole. Los hijos se parecerán más a uno de los padres que al otro, o a ninguno de los dos. La Genética aún no ha llegado a ninguna conclusión definitiva. Todavía hay muchas hipótesis que aclarar.

Si en el aspecto del mundo natural, que obedece a unas leyes, con más o menos modificaciones, no se ha llegado a nada concreto, pese a la gran cantidad de estudios realizados, ¿qué se puede decir de la transmisión de la delincuencia?: en realidad nada. Es una incógnita todavía más difícil de aclarar, pues no obedece a ningún principio concreto, ya que, además de la herencia en sí, hay multitud de causas y condiciones que, a la postre, contribuyen a la formación de la personalidad del autor, muy importante para determinar su vida recta o delictiva.

II

ESTUDIO DE LOS HERMANOS GEMELOS

Para demostrar las transmisiones hereditarias se hace el estudio de los hermanos gemelos, pues en los procedentes del mismo óvulo, es donde más semejanza puede haber entre dos seres humanos. Si son tan iguales, necesariamente han de haber recibido cada uno los mismos caracteres hereditarios (41); por tanto, si ambos delinquen, resultará que se hereda la delincuencia. Consideremos todo esto.

Veamos si esa identidad se da primeramente en el aspecto físico, es decir, en su configuración externa.

En los procedentes del mismo óvulo, fecundado por un solo zoospermo, denominados "univitelinos", "monozigóticos" o "idénticos", sí que la hay; sin embargo, no ocurre lo mismo con los procedentes de dos óvulos distintos, son como dos hermanos cualesquiera y se les llama "dizigóticos", "bivitelinos" o "fraternos".

A simple vista se aprecia la gran identidad entre los hermanos

(40) Serie de informes técnicos. Biología de la reproducción humana, número 280, Ginebra. 1964, pág. 11.

(41) O. M. S. Los gemelos "univitelinos" tienen idénticos genes. Número 282, citado, pág. 5.

“univitelinos”. Según Von Rhoden, hay semejanza en los siguientes caracteres:

1. Color.
2. Forma y crecimiento del pelo.
3. Crecimiento y distribución del vello.
4. Color del iris.
5. Color de las pestañas.
6. Crecimiento de las pestañas.
7. Color y circulación sanguínea de la piel.
8. Grupos sanguíneos.
9. Dilataciones vasculares.
10. Pecas.

Señala como características menos seguras, entre otras, los surcos de la lengua, forma de la nariz y labios, forma de las manos y uñas, tipos de las crestas papilares de los dedos y de las rayas de las palmas, etc.

Hurwitz se opone a lo anterior, diciendo que no todas las características presentan concordancias en cuanto a los más pequeños detalles. Afirma que la cuarta parte, aproximadamente, de los gemelos, son de esta clase.

Cabe la posibilidad de esa identidad a simple vista en el aspecto físico. Sin embargo, siempre habrá algo que nos pueda diferenciar a los hermanos “univitelinos” y que no falla: el dibujo de las crestas papilares, bien dactilares o palmares, donde se encontrarán muchas diferencias. Cabe la posibilidad de la misma fórmula, pero en la subfórmula aparecerán puntos característicos de diferenciación. Todo esto pese a lo que dice Rompp y el supuesto de las dos huellas iguales encontradas en Jamaica.

En octubre de 1893, la comisión Troup llegó a la conclusión de que las posibilidades de encontrar dos huellas dactilares idénticas es menor de uno por sesenta y cuatro mil millones. Pueden coincidir la de dos o tres dedos, pero no la de diez (42).

D. Abundo, Perera, en España, y otros, son partidarios de la transmisión hereditaria de ciertos rasgos en los dibujos papilares (43).

Newman (genético), Freeman (psicólogo) y Holzinger (estadista), en 1937, hacen un estudio sobre diecinueve parejas que vivieron separados y las comparan con hermanos que vivieron juntos y separados (44).

Estudian, entre otros aspectos, la estatura, peso y longitud de la cabeza. Encuentran diferencias entre ellos, más notables entre los que se criaron separados que entre los que lo hicieron juntos y más en

(42) Tomado de la obra de G. BROWNE y ALAN BROCK. *Huellas dactilares*.

(43) Véase SERRANO GÓMEZ, *La igualdad en los gemelos*, en Revista de Policía Española, núm. 21, septiembre 1963. Ver R. P. E., núm. 59, trabajo de GÓMEZ GUTIÉRREZ A.

(44) Citado por SINNOTT, obra cit., pág. 174 y ss.

los hermanos fraternos que entre los idénticos. Llegan a la conclusión que estas diferencias se deben más al ambiente que a la herencia.

Auerbach expone el estudio de una serie de gemelos en relación con el raquitismo que padecen. De sesenta parejas de hermanos idénticos, cincuenta y tres fueron afectados los dos, mientras que en siete casos solamente lo fue uno; de setenta y cuatro fraternos fueron afectados los dos en dieciséis casos y uno de ellos en cincuenta y ocho. También aquí se aprecia la similitud en cuanto a la adquisición de las enfermedades indicadas, más concorde en los hermanos idénticos (45).

En realidad son muchos los estudios que se han realizado para determinar la transmisión de ciertas enfermedades que se duda si son hereditarias o no. Siempre son más afectados los hermanos idénticos que los fraternos (46).

También en el coeficiente intelectual se aprecian diferencias entre los hermanos idénticos, aunque son menos que en los fraternos y de que vivan juntos o separados. Sinnott expone un estudio realizado por Snyder, Lehmann y Verscner (47).

Consideremos ahora la conducta de los gemelos. Si los idénticos realizan los mismos hechos o muy similares, de conducta delictiva, no cabría duda entonces de que la delincuencia se hereda. Para que esto sea cierto, si uno de los hermanos idénticos comete un delito, necesariamente habrá de cometerlo el otro, sobre todo si su relación con el mundo exterior y su educación son similares.

Pasamos a exponer una serie de estudios realizados por los autores. Los inicia Francis Galton, en 1876, siendo posteriormente ampliados y perfeccionados por Diemens. Más modernamente es Lange quien ha dado impulso a las investigaciones, continuadas por otros, tanto en el campo criminológico como en el de la medicina.

El procedimiento que siguen todos los autores, con alguna modificación, es el de considerar a los padres de los gemelos; principalmente al padre. Si éste fue delincuente —y por la transmisión de los caracteres hereditarios—, uno de los gemelos idénticos delinque, fatalmente debe hacerlo el otro. Por el contrario, sin uno de los gemelos fraternos comete una infracción legal, el otro puede hacerlo o no, siendo más frecuente los casos en que no delinque. Cuando dos hermanos cometen delito se dice que hay entre ellos concordancia, y discordancia en los casos que uno delinque y el otro no.

La concordancia es más frecuente entre los gemelos idénticos que entre los fraternos. Lange hace un estudio de treinta parejas de gemelos, de los que trece eran idénticos y diecisiete fraternos, obteniendo los siguientes resultados: en los primeros en diez ocasiones fueron condenados los dos hermanos, mientras que en los tres pares restantes

(45) Obra citada, pág. 170.

(46) Obra citada, pág. 182-183.

(47) SÁNCHEZ MONGE, *Genética*, Madrid, 1966, pág. 363, expone un estudio realizado por KALLMAN y REISNER, sobre la transmisión de la tuberculosis.

Mientras afectó en el 87,3 por 100 de los casos a los gemelos idénticos, a los fraternos fue en el 25,6 y a los demás hermanos el 25,5.

solamente lo fue uno de ellos; en los fraternos hubo solamente dos casos en que fue condenado el otro gemelo (concordancia), mientras que en los restantes casos hubo discordancia.

Vamos a resumir en un cuadro el estudio de Lange y los de otros:

RESULTADOS DE EXPERIENCIAS SOBRE GEMELOS

	GEMELOS IDENTICOS			GEMELOS FRATERNOS		
	UNIVITELINOS			BIVITELINOS		
	Número total	Concordancia	Discordancia	Número total	Concordancia	Discordancia
LANGE	13	10	3	17	2	15
LEGRAS	4	4	0	5	0	5
ROSANOFF	37	25	12	28	5	23
KRANZ	31	20	11	43	23	20
STUMPFL	18	13	5	19	7	12
TOTAL	103	72	31	112	37	75
Total en tantos por ciento ...		69,9	30,1		39,0	61,0

Se observa que en los gemelos idénticos la concordancia es en un 70 por 100, mientras que la discordancia es del 30 por 100. En los fraternos las proporciones casi se invierten.

Posteriormente, LENZ, O. VON VERSCHUER y W. WITZ, en un estudio sobre doscientas quince parejas, llegan a conclusiones similares. También STUMPFL, en un trabajo posterior, con dieciocho parejas de idénticos y cuarenta y siete de fraternos (diecinueve del mismo sexo y veintiocho parejas compuestas por un hermano de cada sexo), llega a los mismos resultados (48).

En cuanto a la transmisión de las enfermedades hereditarias las proporciones son muy similares, como hemos visto anteriormente, en relación con el raquitismo y la tuberculosis.

OBSERVACIONES

Se ha hablado de los conceptos concordancia y discordancia. Estos términos, puramente formales, no están acordes con la realidad. Pongamos por caso cuándo uno de los hermanos es un delincuente empedernido, varias veces detenido, mientras que el otro ha sido sancio-

(48) AUERBACH. obra cit., pág. 174, expone unas conclusiones en relación con la criminalidad de los gemelos, realizada en Alemania, Holanda y Estados Unidos. Los resultados obtenidos fueron: para los univitelinos, 72 por 100 de concordancia y 28 por 100 de discordancia; para los bivitelinos 66 por 100 de concordancia y el 34 por 100 de discordancia.

nado por una falta leve o impago de una multa. No indica esto una gran concordancia con la conducta criminal. Lo mismo se puede argumentar en la discordancia, cuando uno fue sancionado por una simple bagatela y el otro no lo fue nunca. Todo esto sin contar con la vida oculta del delincuente, de la que casi nunca se llegan a conocer todas sus actividades.

Para salvar las dificultades de la concordancia señaladas, STUMPFL establece junto a la concordancia formal otras especies que son:

1. Igualdad de los gemelos, respecto al hecho de ser condenado.
2. Igualdad respecto al número de delitos.
3. Igualdad respecto al tipo de delito.
4. Igualdad respecto a la conducta social diaria.
5. Igualdad respecto a los signos esenciales y profundos del carácter.

Para el autor, la concordancia en los univitelinos va aumentando en cada grupo, siendo casi completa en los dos últimos. Por otra parte, la discordancia también es progresiva en los bivitelinos, siendo total en los dos últimos grupos.

Pese a todo:

- a) Hay dificultad en saber cuándo los gemelos son univitelinos o bivitelinos. Se emplean diversos procedimientos, no todos igual de convincentes. Hay quien se inclina por la igualdad física (49), mientras que Sinnott emplea otros procedimientos más complicados. En realidad, dice, se desconoce el verdadero origen de los gemelos univitelinos (50) (51).

Ya aquí se tropieza con una seria dificultad. Normalmente el aspecto físico debe haber sido la base fundamental para la clasificación en los estudios expuestos, pues en la época en que se efectuaron no eran los adelantos de la Medicina muy considerables. El procedi-

(49) STUMPFL en sus estudios se basa en esa igualdad; en muchas ocasiones no llegó a ver a los dos hermanos, haciendo el diagnóstico de univitelinos o no por medio de fotografías.

(50) Obra cit., pág. 174 y ss., señala:

Los monovitelinos tienen gran parecido físico y respuestas semejantes en tests mentales; siempre son del mismo sexo; suelen estar encerrados en la misma membrana y unidos a la misma placenta, aunque hay excepciones a ambos principios, y tienen el mismo grupo sanguíneo. Los bivitelinos pueden ser del mismo o distinto sexo; suelen estar envueltos en membranas embrionarias distintas y tienen placenta separada, hay excepciones a ambos principios; pueden tener el mismo o distinto grupo sanguíneo.

(51) OLUF THOMSEN también dice que se debe hacer la distinción durante el parto.

VON ROHDEN se inclina por ciertas igualdades físicas, ya expuestas.

Modernamente algunos emplean la prueba gustativa de la Tiourea.

Los primeros procedimientos son complicados, y los dos últimos tienen mucho margen de error.

miento que señala Sinnott parece más convincente. Sin embargo, además de fallar a veces, es difícil de realizar y, aunque en algún raro caso se haya hecho, no va a ser precisamente en los que después sean delinquentes.

- b) Algunos, como LANGE y LEGRAS, estudian un número muy reducido para sacar conclusiones generales.
- c) Es mucha la coincidencia en los resultados obtenidos.
- d) Algunos menosprecian o sitúan en segundo lugar otros factores, como el económico, social, ocasional, provocación exterior, familia, que sin duda influyen. Si en realidad todo se debe a la herencia, la concordancia en los idénticos debía ser del 100 por 100. No se olvide que la concordancia entre los idénticos es menor cuando se criaron en ambientes distintos y culturas diferentes.
- e) Es poco el material de que se dispone para poder dogmatizar.
- f) Hay diferencias en el coeficiente intelectual, como vimos, que llevará a apreciar de forma distinta la realidad, antes de decidirse a delinquir.
- g) En el supuesto de que sean mujeres, la criminalidad es mucho menor.

De todos modos hay un hecho cierto y es el de que los gemelos univitelinos tienen más rasgos en común y mayor similitud en su constitución física y conducta que los bivitelinos y demás hermanos.

Sin embargo, también es cierto que los caracteres hereditarios recibidos de los padres varían mucho de un hermano a otro de los fraternos o corrientes; es frecuentísimo que ni tan siquiera se parezcan en lo físico a sus progenitores, incluyendo los idénticos.

Después, todavía queda la forma de pensar y actuar de cada uno que, sin duda, nunca serán iguales.

Concluimos diciendo, que si no hay igualdad en el aspecto físico, donde para nada interviene la voluntad de la persona, mucho menos la hay en el de la conducta que puede desviarse del recto proceder por las causas más variadas, incluso no apreciadas por el propio individuo (52) (53).

POSTURA DE LA DOCTRINA

La antigua creencia de que la criminalidad se heredaba (54) está hoy completamente superada. Aunque con más o menos timidez se niega aquel principio, sustituyéndolo por otro que, en términos ge-

(52) SERRANO GÓMEZ, R. P. E., núm. 21, cit.

(53) No se puede asegurar que un gemelo univitelino será delincuente porque lo haya sido el otro hermano. INTRONA, "Lo studio dei gemelli dal punto di vista medico legale e criminologico". Sc. Pos., 1960, pág. 615 y ss.

(54) En las "Leyes de Manú", se recomienda al rey que no se casara con

nerales, se puede resumir: "La criminalidad no se hereda, pero sí cierta predisposición a ella"; no hay una predestinación a delinquir. De todas formas, unos dan más margen a esa predisposición que otros, llegando algunos a considerar que se eleva hasta el 91 por 100, mientras que otros solamente le conceden el 12 por 100 (55).

El criminal "nato" no existe. La teoría de que hay naturalezas con ciertos rasgos físicos y psíquicos que determinan al delincuente, iniciado seriamente por Lombroso (1835-1909), no es sostenida por nadie, así como tampoco los estudios sobre antropología tienen interés, sobre todo los referentes a cráneos, cerebros, centros nerviosos, potencia visual, agudeza acústica, longitud de los miembros, estatura, aspecto psíquico, facciones del rostro, etc., comparadas con las del hombre considerado normal (56).

Hemos visto, principalmente, la opinión de los criminólogos y algún penalista. También se unen a la corriente general los estudiosos de genética (57) (58).

Todos admiten, además de esa posible predisposición hereditaria, otra serie de factores que van a influir en la comisión de hechos delictivos por el autor. La edad, el sexo, la familia, sociedad, situación

mujer cuya familia hubiese padecido epilepsia, elefantiasis, etc., ya que se transmiten éstas al igual que las condiciones morales.

Decía el Dr. LE BON: "Se nace criminal como se nace jorobado, canceroso o tísico y nada puede impedir que se deje de ser criminal.

MAUDSLEY señala: "Del verdadero ladrón, como del verdadero poeta, puede decirse que se nace, no que se hace".

En España, CARPENA dice que la influencia hereditaria es enorme (obra citada, pág. 412).

TH. RIBOT. *La herencia psicológica*, pág. 83 y ss., trad. de Ricardo Rubio a la 5.ª edición. Madrid, 1928, dice que el robo se hereda, mencionando a otros autores que opinaban como él. DESPINE, GAMA MACHADO, etc.

(55) MIDDENDORFF, ob. cit., pág. 93 y ss.; SEELING, ob. cit., pág. 236; EXNER, *Biología Criminal*; MEZGUER, *Criminología C. Calón, Criminalidad infantil y juvenil*, Barcelona, 1934, pág. 21; LÓPEZ RIOCEREZO, J. M., *Delincuencia juvenil*, I, pág. 465 y ss., Madrid, 1956; FRANCHINI INTRONA, *Delinquenza Minorile*, Padova, 1961, pág. 72 y ss.; SHELDON GLUECK, *The Problem of Delinquency*, Boston, 1959, pág. 43 y ss., etc., etc.

Ver también P. MONTES, *Precursores de la ciencia penal en España*, Madrid, 1911, pág. 189-218, recoge el pensamiento español de aquella época.

(56) Realizaron estudios sobre algunos de estos puntos, además de LOMBROSO, BORDIER, TENCHINI, ESCUDER, RAUX, MACÉ, MARRO, DIMITRI, OTTOLENGHI, SALILLAS, RONCORONI, LACCASAGNE, GOLGI, CARRACA, BIRAKOW, etc.

(57) Dice SINNOTT, obra cit., pág. 181: "La criminalidad como tal no se hereda. Se hereda una tendencia hacia un acondicionamiento similar de la conducta."

(58) AUERBACH, obra cit., pág. 175, escribe: "La criminalidad, como las enfermedades mentales parece ser el resultado de circunstancias ambientales desfavorables que actúan sobre una constitución genética receptiva. La tendencia del crimen no es una cuestión de destino, cuanto más triunfe la sociedad en eliminar las causas ambientales que conducen al crimen, mejorando las condiciones sociales y la educación, más raras serán las oportunidades para que estos indeseables genes lleguen a manifestarse en actos criminales."

económica, etc., son circunstancias y situaciones que se han de tener presentes para determinar por qué se cometió un delito.

Hemos visto una serie de dificultades en cuanto a la transmisión de los caracteres hereditarios. Los estudios se han realizado, generalmente, sobre especies inferiores; la doctrina de los genes no es completa, el problema de las mutaciones puede ser importante; se recibe algo de los antepasados, sin saber cuánto y qué; se desconoce lo que se recibe de cada uno de los progenitores; lo que se conoce está basado, principalmente, en el estudio de ciertas enfermedades que se suponen hereditarias, pero que algunas de ellas también pueden depender del medio ambiente donde se desenvuelve el individuo, etc. Tampoco con el estudio de los gemelos univitelinos se llega a conclusiones serias. Por todo ello, concluimos diciendo:

- a) En la actualidad no hay nada concreto en relación a lo que verdaderamente se recibe de los padres. Son tantas las dificultades, que apenas si tienen valor los adelantos de la ciencia, no teniéndolo en cuanto a la posibilidad de la heredabilidad del delito (59).
- b) Tampoco se puede concretar nada en relación con esa predisposición a delinquir. Hay constituciones más o menos inclinadas, pero, ¿quién puede asegurar que eso se heredó?; puede ser debido al ambiente; como consecuencia de una mutación; debido a la combinación de los caracteres de ambos progenitores: a modificaciones en el cláustro materno o en el propio alumbramiento; a enfermedad posterior, etc.
- c) El estudio de los gemelos, como el de las familias criminales (60), tampoco lleva a conclusiones aceptables. En último extremo, siempre hay que considerar otros aspectos ajenos a la herencia, nos demuestra esto la menor criminalidad en la mujer.

Por otra parte, la moderna Biología criminal llega a las conclusiones siguientes:

- a) Los padres pueden haber tenido disposiciones criminales, sin que el hijo las tenga.

(59) TH. RIBOT, en su obra ya citada, cuya primera edición es de 1893, hace un estudio amplio de la herencia. Todavía no se conocían las Leyes de Mendel. Recoge todo el pensamiento sobre el tema hasta sus días; habla de los estudios de LAMARK, DARWIN, SPENCER, HÄECKEL, GALTON, WALLACE, WEISMAN y otros.

Expone conclusiones sobre la herencia, basadas en estudio empírico, y se ha de reconocer que, en muchos aspectos, pese a que han pasado más de setenta años, apenas si se ha adelantado algo. No obstante, se han aclarado algunos errores.

(60) En la familia americana Juke hubo: 219 criminales o vagabundos y 20 prostitutas o dueñas de burdeles; a resultados similares se llega en las familias Zero, Victoria y Kallidak.

- b) El hijo puede tener una tendencia criminal, sin que las hayan tenido ni los padres ni los abuelos.
- c) Puede existir esa tendencia en los padres y en los hijos, pero tener obstáculos en unos u otros o en todos y no haberse manifestado al exterior.

Terminamos diciendo: que la predisposición al delito, que se pueda heredar, no es suficiente para delinquir y que, igualmente, puede cometer un delito todo aquél que carezca de tal predisposición (61). Hoy se comienza a especular con las anomalías cromosómicas, como causa de la criminalidad, así el poseer un cromosoma *Y* suplementario (en Australia se conoce el caso de un joven que asesina a una chica; en Alemania otro varón asesina a tres mujeres, y en Francia un tercero que asesinó a una prostituta), pidiendo para los autores la exención de responsabilidad o por lo menos una atenuación de la misma (62).

III

GENOTIPO Y FENOTIPO

En todo ser humano hay algo que no cambia, es inalterable y, en definitiva, es lo que transmite a su prole, esto es: el genotipo. No hay dos personas con idéntico genotipo, salvo los gemelos univitelinos. El "fenotipo" es un producto de la herencia y el ambiente, pudiendo ser modificado por ambos (63).

(61) Recordando que los estudios sobre la transmisión de los caracteres hereditarios se basan en los experimentos de seres inferiores o en las enfermedades llamadas hereditarias, cabe señalar:

SINNOTT apunta que no hay distinción clara entre las enfermedades que son o no hereditarias. Obra cit., pág. 47:

SÁNCHEZ MONGE, dice: "alrededor del 30 por 100 de las anomalías cardíacas son realmente hereditarias, pero el resto se debe a otras causas, tales como infecciones maternas, sobre todo de virus, durante el embarazo... Muchos tipos de demencia son hereditarios y lo mismo ocurre con otras anomalías mentales... No obstante, hay que tener mucho cuidado con las investigaciones que tratan de la herencia de los caracteres psicológicos, pues hasta la fecha no ha podido ser medida la importancia relativa del genotipo y el medio. Los estudios realizados sobre gemelos monocigóticos, educados en distinto ambiente, parecen probar que los caracteres psíquicos son muy poco influidos por el ambiente; que la inteligencia lo es más y la personalidad o temperamento, mucho más...". Obra cit., pág. 367 y ss.

Nos demuestra lo anterior la poca seguridad que hay en la transmisión hereditaria y que el temperamento, inteligencia y personalidad, que tanta importancia tienen en la conducta humana, pues, en suma, son los que la dirigen, son notablemente influidos por el ambiente.

(62) Véase "Cromosomas y Criminalidad...", MORO VIGAL, en *Revista de Policía Española*, junio 1969.

(63) SINNOTT, obra cit., págs. 36 y 45.

El mundo exterior puede influir sobre el fenotipo, pero nunca en el genotipo. En realidad, como dice HURWITZ, son dos términos difíciles de separar.

No todo el proceder del hombre hay que achacarlo a uno u otro, pero de lo que no cabe duda es que la conducta seguida, el ambiente, la familia y otras muchas circunstancias harán cambiar el fenotipo de cualquier individuo y su conducta se verá influenciada notablemente por esos cambios experimentados a su contacto con el mundo exterior. Aquí es donde nosotros basamos el verdadero origen de toda conducta criminal, teniendo poco valor el genotipo (64).

IV

ESTUDIO DE OCHO PAREJAS DE GEMELOS

Solamente hemos encontrado ocho parejas de hermanos gemelos, de entre todos los 750 chicos delincuentes que estudiamos, en las que por lo menos uno de ellos ha delinquido. Hay otras familias donde también había gemelos, sin embargo, hasta el momento no han cometido ningún delito y sí otro u otros de los demás hermanos (65).

No hacemos distinción entre si son univitelinos o bivitelinos, ya que solamente podríamos hacerlo a través del parecido físico, que no nos parece suficiente. Por el contrario, solamente hay un caso claro de hermanos fraternos; es uno en que son de distinto sexo.

Las parejas son de las edades siguientes: una de trece años, una de catorce, dos de quince, una de dieciséis, una de dieciocho y dos de veinte. A excepción de la pareja de distinto sexo, las condiciones ambientales son las mismas.

La de los gemelos de trece años la componen un varón y una hembra. Mientras la hermana se ha portado bien, observando buena conducta y siendo aplicada en el colegio, el chico cometió diversos hurtos en el lugar donde trabajaba a compañeros de trabajo, más sustracción de una motocicleta y dinero a los padres.

Siempre actuaba solo y los padres no tienen más hijos.

Otra la componen los hermanos de veinte años, trillizos, de la que solamente sale delincuente uno de ellos, observando los otros buena conducta y vivían ya de su trabajo.

X, no se parece físicamente nada a sus otros dos hermanos. Murieron los dos primeros descendientes de la familia, no quedando más

(64) VER BALCELLS GORINA, A., obra cit., pág. 49; AUERBACH, obra citada, página 49; HOVANITZ, obra cit., pág. 4, sobre el concepto y contenido de ambos.

(65) Véase nuestra obra: *Delincuencia juvenil en España. Estudio criminológico*, en prensa, Editorial Doncel.

que los tres. Debido a la penuria familiar, a los tres años son internados en un colegio de beneficencia. Están allí hasta los siete, pasando posteriormente a otro de similar categoría, hasta la edad de quince años.

Durante todo este tiempo X es muy travieso y, al parecer, padece oligofrenia, ya que a esa edad apenas si sabe poner su nombre y malamente leer. No puede, por tanto, ingresar en la Escuela de Artes y Oficios, como sus hermanos. A raíz de esto fallece la madre.

Dos años después, cuando ya sus hermanos habían aprendido un oficio, X, no sabía trabajar en nada. El padre y los otros dos cambian de domicilio, pasando de la capital de la provincia donde vivían a otra de más vida. X decide enrolarse voluntario en el servicio militar, del que deserta poco después y se le sanciona.

Al terminar en el Ejército va en busca de su padre y hermanos. Le buscan trabajo y lo abandona dos semanas después; a los pocos días se marcha de mozo en un circo que, seguidamente, también abandona, cometiendo un delito de hurto en la misma ciudad donde terminó con el circo. Se le condena a dos meses de arresto, que cumple. Al salir de la prisión sigue su vida delictiva.

El padre se vuelve a casar. Los otros hijos aprueban el matrimonio, pero aquél se marcha con la mujer a la ciudad natal.

Los de catorce años actúan separadamente en infracciones contra la propiedad, en dos casos cada uno, pero siempre unidos a otros. Pertenecen a una familia de ocho hermanos, que habitan en una chabola, donde viven hacinados. El padre, aunque sin antecedentes penales, se embriaga con frecuencia y observa mala conducta. La madre trabaja en la limpieza, para levantar un poco la penuria de la familia. Dos hermanos, uno de dieciséis años y otro de veinte, han sido detenidos varias veces por delitos contra la propiedad. No hay promiscuidad, porque solamente hay dos hembras, las más jóvenes de la familia, con ocho y nueve años.

Las otras dos parejas de menores, con quince años, siempre actúan los hermanos juntos. En una lo hacían unidos a otros dos de más edad que ellos; la otra operaba con dos también de quince años. En ambos casos la situación familiar es baja en el aspecto socio-económico.

Las tres parejas restantes, también con situación familiar negativa, pero sin antecedentes penales de los padres, han cometido delitos contra la propiedad. En un caso los hermanos actuaron separadamente, en la otra juntos y en la última solamente delinque uno de ellos. Todos actuaron unidos a otros.

Se observa de todo lo anterior:

Que los hermanos gemelos actúan con más frecuencia juntos que los demás hermanos. Se debe a que estos chicos, por tener la misma edad, viven como si fuesen amigos, yendo a todas partes juntos y el motivo de delinquir con más frecuencia se desprende de lo que ocurre en todos los grupos de chicos, donde, si alguno es delincuente, los demás terminan siéndolo o se retiran del grupo.

Que, salvo en un caso, donde el padre cometió un hurto de pe-

queña importancia, los padres de las restantes siete parejas carecen de antecedentes penales. No se refleja para nada la transmisión hereditaria.

Que los ambientes económicos y familiares donde se desenvuelven suelen ser nocivos, lo que tiene gran valor en la delincuencia.

Que al actuar siempre con otros, salvo en dos casos, puede tener gran valor en su conducta criminal la inducción de los otros.

Esa diferencia que se aprecia de no actuar siempre los hermanos gemelos juntos no debe ser tanta, pues, tal vez, pertenecen al mismo grupo criminal, donde no siempre actúan todos y, en ocasiones, no son detenidos más que parte de los que intervienen.

Las zonas de las ciudades donde han vivido esos chicos, así como sus amistades en general, no son de una gran honradez que digamos.

Separándoles, sean idénticos o fraternos, qué duda cabe que los resultados delictivos serán muy diferentes, sobre todo si los niveles social y económico donde se desenvuelven difieren notablemente. Esto es muchísimo más importante que cualquier otra circunstancia hereditaria recibida (temperamento, inteligencia, etc.) la que siempre es difícil de conocer y nunca se sabe lo que se recibe y si en efecto se recibe algo de esto en concreto que, verdaderamente, pueda predisponer al delito.

Al ser el número de parejas estudiadas muy pequeña y sin distinguir si los hermanos son univitelinos o no, poco valor es el que puede tener este estudio. Sin embargo, hemos pretendido simplemente apuntar que el estudio de los gemelos no aclara nada en cuanto a la transmisión de la criminalidad de padres a hijos.

V

ASCENDENCIA CRIMINAL DE 250 CHICOS DELINCUENTES

Nos encontramos, como siempre, condicionados a la realidad de los hechos probados. Qué duda cabe que alguno de los padres de estos 250 chicos que consideramos han cometido algún delito y no aparecerán como tales, por no ser descubiertos, no ser denunciados, o no fueron sancionados.

Solamente hemos comprobado los antecedentes del padre y la madre de los chicos; no hemos podido remontarnos a los abuelos, porque, entre otras dificultades, por aquel entonces los defectos de la estadística y archivos eran muy superiores a los actuales y con el expurgo de archivos muchos expedientes han sido eliminados por haber fallecido ya el interesado.

Tropezamos con otra dificultad: Casi todos los que consideramos están vivos; muchos con edad media, por lo que pueden cometer

todavía algún delito. Sin embargo, por no haber otra posibilidad, ya que tratamos chicos, no padres de adultos, hemos de admitir los resultados. Pese a todo, cada cual puede admitir el margen de error que crea oportuno.

Hacer el estudio preguntando por los antecedentes penales a los propios delincuentes, no da buenos resultados, porque unos desconocen la realidad y otros la ocultan. No obstante, también hemos utilizado este procedimiento, como veremos después.

Los chicos, de cuyos padres exponemos los antecedentes, son menores de veintiún años.

Pese a que conocemos a familias delincuentes, en las que todos sus miembros han cometido algún delito, sobre todo en quinquís y gitanos, en las que vemos ahora no aparece ningún supuesto en que el padre y la madre lo sean.

Hay casos en que el padre es delincuente y la madre ha cometido alguna infracción administrativa; se ha peleado con alguna vecina —ocasionándose incluso lesiones leves—, etc., conductas no constitutivas de delito, por lo que no las consideramos.

De los 250 varones —padres—, se obtienen los siguientes resultados:

Doce, son delincuentes reincidentes contra la propiedad: en general, cometieron hurtos y robos.

Ocho, han cometido uno, dos o tres hurtos, constitutivos de delito.

Cinco, han sido autores de uno o dos robos.

Uno, cometió estupro más otro delito de hurto.

Uno, cometió estupro.

Seis, otros delitos.

Los hijos de estos treinta y tres adultos delincuentes, cometieron las siguientes infracciones:

Veinticuatro, cometieron delito contra la propiedad (hurto o robo).

Cuatro, abusos deshonestos (sus padres fueron condenados: uno por hurto; otro por estupro y hurto; otro por hurtos, y el cuarto por cometer abusos deshonestos con el hijo en cuestión, causándole lesiones en otra ocasión).

Cinco, por otras infracciones.

Actuaron los chicos en siete ocasiones solos, el resto unidos a otros, aunque alguna vez también lo hiciesen individualmente.

Cabe considerar:

- a) *En relación con la familia.*—La madre había fallecido en dos familias; otros dos matrimonios estaban separados; cuatro varones eran habituales a la bebida, y cuatro matrimonios venían observando mala conducta (dos de ellos eran gitanos).
- b) *Número de hijos.*—Dos eran hijos únicos; cinco familias tenían dos hijos; ocho familias, tres; nueve, cuatro; dos, cinco; tres, seis; y más de seis hijos solamente los tenían tres de las familias.

- c) *Situación económica*.—Doce familias se encontraban en situación francamente mala; ocho, en situación baja; dos, están en situación regular, y solamente viven bien tres de ellas.
- d) *Condición de la vivienda*.—Seis chabolas; dos solamente tenían una habitación; siete, dos habitaciones; trece, tres habitaciones, y tres, cuatro o más. Una familia vivía realquilada y otra en pensión.

Ocho eran propietarios de la vivienda y el resto la tenían en arriendo. Había promiscuidad de sexos en tres casos. En otros, aunque vivían hacinados, no se daba la promiscuidad por predominar notablemente los hijos de un mismo sexo.

- e) *Trabajo de los padres*.—Veintitrés no tenían un trabajo cualificado (sin especificar); siete tenían cierta especialidad, y solamente tres, ocupaban puestos especializados.

En cuanto a las madres: una asistenta; otra en servicio de limpieza, una, cocinera; una, era ama de llaves; una, vendía billetes en la boca del Metro; y la última vende el T.B.O. en la calle.

Todos los autores eran varones; no aparece ninguna chica.

De las 250 hembras —madres—, se obtienen los siguientes resultados:

Siete, ha cometido uno, dos o tres hurtos, constitutivos de falta.
Dos, incitación a la rebelión.

Una, aborto criminal.

Dos, son delincuentes con múltiples reincidencias, pero todos hurtos (una es quinquí).

Una, es prostituta habitual y, últimamente, manceba.

Una, cómplice de robo.

Cuatro, arrestadas en juicio de faltas por causar lesiones leves en riña.

Aunque en total son dieciocho, se podían excluir las últimas y las siete primeras, ya que sus hechos no constituyeron delito, siempre lo fueron por falta. Sin embargo, las vamos a considerar, a fin de conseguir una comprensión más amplia de la situación familiar.

Los hijos de estas dieciocho mujeres cometieron las siguientes infracciones:

En general, todos delitos contra la propiedad, por hurto o robo. Hay dos por abusos deshonestos y un exhibicionista.

Hay dos chicas. Ambas cometen hurtos. Una, es hija de la prostituta y la otra, de una que cometió hurtos.

Los hijos de las dos mujeres que cometieron el delito de incitar a la rebelión, cometieron hurto y robo; el de la correspondiente a aborto criminal, también hurto; el exhibicionista es hijo de una de las mujeres que fue arrestada por causar lesiones en riña, y los dos de abusos deshonestos —que son hermanos y actuaron con otros—, su madre también cometió hurto.

Dos chicos intentaron suicidarse y también una madre, siendo de distinta familia.

Actuaron solos cinco de ellos y los demás unidos a otros.

Cabe considerar :

- a) *En relación con la familia.*—El padre había fallecido en cuatro de las familias; dos chicos eran hijos de soltera, aunque la madre se casó después, no con el padre del joven; dos mujeres estaban casadas en segundas nupcias, siendo el chico hijo del primer matrimonio; solamente en dos casos el matrimonio observa mala conducta; el padre se embriaga con relativa frecuencia sólo en una familia.
- b) *Número de hijos.*—Solamente uno es hijo único; tres familias, tienen dos hijos; tres familias, tres; cuatro, cuarto; tres, cinco; dos familias, seis; y más de seis hijos, dos familias.
- c) *Situación económica.*—Cinco familias se encuentran en situación francamente mala; seis en baja; seis, en regular, y una, vive bien.
- d) *Condición de la vivienda.*—Una es chabola; dos solamente tienen una habitación; cinco, dos habitaciones; ocho, tres habitaciones, y más de tres, solamente una. Una familia vive en habitación realquilada.

Cuatro son propiedad y el resto en arriendo. Había promiscuidad de sexos en dos casos, son las viviendas de una sola habitación con comedor cocina; no la había en la chabola.

- e) *Trabajo de las madres.*—Solamente lo hacían tres, en limpieza, asistenta y recogida de basuras por las calles, respectivamente. La situación laboral de los maridos es similar a la que vimos.

Preguntados directamente los chicos, en trescientos casos, distintos de los anteriores, por los antecedentes familiares, obtuvimos las siguientes respuestas: en veintiún casos, había sido condenado el padre, en dos, la madre y en veinticinco, algún hermano.

Hay que tener en cuenta:

- a) Que la casi totalidad desconocen el pasado de sus padres e incluso de algún hermano mayor, y
- b) Que hay en algunos casos falta de sinceridad.

Los trescientos chicos eran penados, o habían sido detenidos por la comisión de algún delito.

CONCLUSIONES

Tampoco el estudio de las familias nos lleva a nada positivo en favor de la transmisión hereditaria de la criminalidad, por las razones siguientes:

- a) Solamente de los doscientos cincuenta matrimonios considerados, treinta y tres varones delinquieron y siete mujeres. Sin embargo, verdaderos delincuentes solamente encontramos a doce hombres y tres mujeres; los demás han cometido una o dos infracciones aisladas, generalmente en su juventud o estando solteros, formalizándose con el matrimonio. Considerando nada más esos quince, resulta que solamente en el 6 por 100 de los matrimonios, alguno de los padres fue delincuente; si los consideramos aisladamente, es decir, los quinientos sujetos que componen esos doscientos cincuenta matrimonios, el tanto por ciento se reduce a la mitad. Consideramos el primer supuesto, ya que fue delincuente uno de los padres y lo pudo transmitir al hijo.
- b) La situación económica es deficiente.
- c) La vivienda tampoco es buena.
- d) El ambiente social en que viven tampoco (mal ambiente de barrio).
- e) Las familias están cargadas de hijos, lo que les agrava más los aspectos anteriores.
- f) Los chicos se suelen unir a malas compañías. Hemos visto que en pocas ocasiones actúan solos.
- g) Situación cultural baja y por las dificultades socio-económicas son chicos de baja formación moral y sin dominio de la voluntad, no siendo capaces de dominarse, a veces, ante el delito o la inducción a él.
- h) Dificultad en encontrar un trabajo bien remunerado o especializado, pues no se encuentran en situación para ello.
- i) A veces falta el padre o la madre, o el ambiente general de la familia no es bueno.
- j) Bastantes familias proceden del campo y no se adaptan con facilidad a la vida de la capital y lo mismo sucede a sus hijos. Aquí pierden casi el control sobre ellos, principalmente cuando también la madre ha de trabajar.
- k) La ocasión; necesidades de pequeños vicios que el chico empieza a adquirir conforme va creciendo; deseo de divertirse o tener bienes que no le corresponden por su edad, son propios de los adultos y debe esperar unos años, pero no es capaz de dominarse, etc.

Casi la totalidad de los hechos delictivos cometidos por los chicos menores de veintiún años son contra la propiedad. El robo y el

hurto llenan estas actividades. Vivir mejor, pues el trabajo no les da para mucho, ya que han de entregar el salario casi íntegro a la familia —otros se pervierten por quedarse con demasiado, se habi-túan a gastar y nos les llega para divertirse—; tener algo los que no trabajan; necesidad, incluso, son las causas principales de esta delincuencia. No se olvide que, económicamente, andan mal de dinero, afectados por la situación familiar.

Otra cosa es la delincuencia de los que tienen dinero; la de esos países de gran desarrollo económico. Aquí se da más la violencia y los delitos contra las personas, tráfico de drogas, etc. Hoy, en España, por lo menos en los chicos que hay reclusos en las instituciones penitenciarias, no se dan tales circunstancias.

Si a ese 6 por 100, les restamos los casos en que los jóvenes han delinquido por los motivos que hemos expuesto, u otros similares, seguro que se reduciría a la mínima expresión.

También los padres autores que hemos considerado, en no pocas ocasiones delinquieron por motivos similares a los de sus hijos y no por causas hereditarias.

Se trata de una sociedad tarada en el aspecto socioeconómico, moral y cultural, no con genes recesivos que les inclinen al delito. Se debe a modificaciones del fenotipo, no a la constitución genotípica.

Consideración final.—Hasta aquí la realidad del valor criminológico de la herencia. Sin embargo, la Genética evoluciona mucho más aprisa que la Criminología, que lo hace muy lentamente; posible-mente aquélla nos descubra factores con los que se puedan sacar conclusiones más precisas referente a la conducta de los seres humanos.

En noviembre del presente año un equipo de científicos de la Universidad de Harvard, dirigidos por el doctor Jonathan Beckwith, logra aislar y fotografiar un "gen". El esfuerzo es muy notable si se tiene en cuenta que son la base de la transmisión hereditaria. Sobre esto ya se están haciendo las más variadas conjeturas: el propio Beckwith estima la posibilidad de crear ciudadanos "dóciles"; Lederberg —premio Nobel de Genética— asegura que se podrán curar muchas enfermedades hoy incurables y que las ventajas del descubrimiento serán superiores a los inconvenientes.

Nos encontramos en los comienzos de una posible "ingeniería genética". Si esto ocurre, habrá que esperar a las nuevas directrices de la misma y ver si los científicos son capaces de hacer cambios, de forma controlada, en los genes. Mientras esto no ocurra, seguiremos manteniendo que la criminalidad en sí no se hereda —aunque haya personas más predispuestas que otras a delinquir—; que el fenotipo tiene gran valor en la misma, mientras el genotipo, que apenas si ofrece interés, tiene mucho menos valor.